CONTRATO N° 01/2020

"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN HOSPITALARIO DEL HRE, ADECUACIÓN DEL SECTOR DE HEMODIÁLISIS DEL HRE Y DEL IPS ENCARNACIÓN, POR EMERGENCIA COVID-19".

ID N° 382.351

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, domiciliada en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la Empresa TINTO S.A. RUC Nº 80085784-4, representado por el **Sr. JULIO RUBEN SYKORA**, con CI N°898.847, domiciliado en el distrito de Cambyreta, República del Paraguay, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN HOSPITALARIO DEL HRE, ADECUACIÓN DEL SECTOR DE HEMODIÁLISIS DEL HRE Y DEL IPS ENCARNACIÓN, POR EMERGENCIA COVID-19",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN HOSPITALARIO DEL HRE, ADECUACIÓN DEL SECTOR DE HEMODIÁLISIS DEL HRE Y DEL IPS ENCARNACIÓN, POR EMERGENCIA COVID-19"** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Dra. Ekika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

TINTO S.A.
RUC: 80085784-4

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 382.351**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **MODALIDAD CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020**, convocado por la **Gobernación de Itapúa**. La adjudicación fue realizada por **Resolución del Ejecutivo Departamental N° 260/2020.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde **LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Dra. Erika Kafeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

TINTO S.A.
RUC: 80085784-4

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será de **Gs. 1.977.749.844 (mil novecientos setenta y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro).----------**
-Conforma a la Planilla de Cómputo Métrico que se anexa al presente Contrato.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de la ejecución de los trabajos es de **30 (treinta) días. ----------**
El plazo de entrega establecido se entenderá por días corridos. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte de **EL CONTRATISTA** de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.**
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abg. Juan Alberto Schmalko P.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

TINTO S.A.
RUC: 80085784-4

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla de cómputo métrico detallada como anexo en el presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

Dra. Erika Kipfeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

TINTO S.A.
RUC: 80085784-4

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, el 04 de abril de 2020.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa

Sr. Julio Rubén Sykora
Representante de la Empresa

TINTO S.A.
RUC: 80085784-4

ANEXO AL CONTRATO Nº 01/2020

CONSTRUCCION DE PABELLON HOSPITALARIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION- EMERGENCIA COVID-19

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRABAJOS PREVIOS				
1.1	Replanteo de obra	160	m2	4.850	776.000
1.2	Limpieza y perfilado del terreno	160	m2	6.500	1.040.000
1.3	Relleno y compactación	60	m3	45.800	2.748.000
1.4	Vallado de seguridad	42	m2	72.000	3.024.000
1.5	Cartel de obra	1	un	1.500.000	1.500.000
2	FUNDACIÓN			-	-
2.1	Zapatas de hormigón (0,80x0,80x0,35/0,20) m, fck 210	4,22	m3	2.210.000	9.335.040
2.2	Fuste de hormigón 0,30x0,30 m, fck 210	1,5	m3	2.210.000	3.315.000
2.3	Viga de fundación de 0,15x0,30 m, fck 210	3,18	m3	2.210.000	7.021.170
3	MAMPOSTERIAS			-	-
3.1	Muro de piedra bruta colocada	4	m3	365.000	1.460.000
3.2	Mampostería de elevación de 0,15 m	12	m2	115.000	1.380.000
3.3	Aislación horizontal	80	ml	18.000	1.440.000
3.4	Piso de hormigón de 0,12 m con malla de acero de diam 6 mm cada 0,30x0,30, helicopeteado	145	m2	207.000	30.015.000
4	ESTRUCTURA METALICA			-	-
4.1	Techo metalico con chapas tipo isopaneles de 5 cm (Ceramico/blanco), soportador por correas de perfil de 120x50x15x2,5 , vigas y pilares de perfili doble C de 120x50x15x2,5- sistema de anclaje y refuerzos de chapa de 10 mm	150	m2	314.000	47.100.000
4.2	Paredes exteriores hecho con chapas trapezoidales # 26 por fuera, soportados por perfiles C de 75x30x15x2,00.	355	m2	260.000	92.300.000
4.3	Paredes interiores revestido con PVC,	300	m2	83.000	24.900.000
4.4	Canaleta alero de 60 cm de desarrollo con chapa # 24 galv	31	ml	80.000	2.480.000
5	ABERTURAS			-	-
5.1	Puerta de madera de 1,60x2,10 (pintado y con contramarco)	3	un	1.200.000	3.600.000
5.2	Puerta de madera de 0,90x2,10 (pintado y con contramarco)	5	un	650.000	3.250.000
5.3	Ventanas de vidrio trasnsparente fijos 1,00x0,40.incluye perfiles metalicos para su colocacion	14	un	150.000	2.100.000
5.4	Ventana de paño fijo de 1,30x1,10 (enfermeria)	3	un	350.000	1.050.000
6	PINTURA			-	-
6.1	Pintura de perfiles metalicos con una mano de antioxido y 2 de pintura epoxica	539	ml	30.000	16.170.000
6.2	Pintura de piso de hormigon con pintura epoxica	145	m2	35.000	5.075.000
7	INSTALACIONES SANITARIAS			-	-
7.1	Instalacion de de sistema de desague cloacal de baños	1	gl	2.500.000	2.500.000
7.2	Aprovisionamiento de de agua para baños	1	gl	2.000.000	2.000.000
7.3	Provision y colocacion de accesorios de baños, (2 inodoros, 2 lavatorios, 2 duchas, 2 barras)	1	gl	4.500.000	4.500.000
7.4	Renovacion del sistema de desague pluvial existente para que no afecte al edificio, incluye nuevo sistema de desague pluvial	1	gl	6.459.750	6.459.750
7.5	Colocacion de caños de bajada en tubo PVC de 100 mm para canaletas	21	ml	22.950	481.950
7.6	Colocacion de sistema e desague cloacal de pileta de enfermeria (con desengrasador- (incluye registro para conexión a la red existente)	1	gl	851.175	851.175
7.7	Provision y colocacion de Pileta lavamanos inoxidable de una bacha	1	un	700.000	700.000
7.8	Aprovisionameinto de agua a la pileta de enfermeria, inlcluey llave de paso fv con campana	1	gl	595.000	595.000
7.9	Mesada de hormigon con base de mamposteria de 0,15, revocado y pintado,	1	gl	1.300.000	1.300.000

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

TINTO S.A.
RUC: 80085784-4

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

ANEXO AL CONTRATO Nº 01/2020

CONSTRUCCION DE PABELLON HOSPITALARIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION- EMERGENCIA COVID-19

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7.10	Provision y colocacion de Pileta inox de una bacha	1	gl	250.000	250.000
7.11	Provision y colocacion de Canilla para pileta	1	gl	172.125	172.125
8	INSTALACIONES ÉLECTRICAS			-	-
8.1	Alimentacion eléctrica aerea con cable de 4x10 mm2 nyy	1	gl	4.000.000	4.000.000
8.2	Tablero General de 36 ag, incluye llaves para circuitos de AA, tomas y luces	1	gl	2.400.000	2.400.000
8.3	Puesta a tierra con soldadura exotermica	1	gl	675.000	675.000
8.4	Instalacion eléctrica de circuitos de tomas simples con tierra, incluye placas	20	un	105.000	2.100.000
8.5	Instalacion eléctrica de circuitos de luminarias	36	un	70.000	2.520.000
8.6	Instalacion eléctrica de circuitos de Acondicionadores de Aire	6	un	250.000	1.500.000
8.7	Instalacion eléctrica de circuitos de tomas especiales, incluye placas	26	un	160.000	4.160.000
8.8	Provision y colocacion de artefactos led de 18 watts de adosar	36	un	110.000	3.960.000
8.9	Provision y colocacion de Acondicionadores de Aire de 60.000 btu	3	un	12.300.000	36.900.000
8,10	Provision y colocacion de Acondicionadores de Aire de 12.000 btu	1	un	2.500.000	2.500.000
8,11	Provision y colocacion de Cortina de aire	2	un	5.000.000	10.000.000
8,12	Provision y colocacion de Sensores de humo calor	10	un	215.000	2.150.000
8,13	Provision y colocacion de Señalizacion y luces de emergencia	6	un	215.000	1.290.000
8,14	Provision y colocacion de Extintores de 5 kg	6	un	230.000	1.380.000
9	EQUIPAMIENTOS E INSUMOS			-	-
9.1	Camas hospitalarias 0.90x2.00 m con colchon ortopedico y ropa de cama	13	un	2.700.000	35.100.000
9.2	Mobiliario para enfermeria (3 sillas, un escritorio y un mueble de guardado)	1	gl	9.000.000	9.000.000
9.3	Provision y colocacion de Cortinas de pvc y rieles con rieles metalicos	13	un	824.500	10.718.500
9.4	Provision y conexión a la red principal de Cañeria de oxigeno y prueba de estanqueidad	180	ml	135.000	24.300.000
9.5	Provision y colocacion de Boca de conexión de oxigeno	13	un	1.500.000	19.500.000
9.6	Ropas de cama de tres componentes y almohadas	30	un	480.000	14.400.000
9.7	Provision y colocacion de Basurero clasificador	6	un	280.000	1.680.000
9,8	Provision e instalacion de Bomba de infusión volumétrica con mantenimiento y garantia de 1 año.	10	un	11.750.000	117.500.000
9,9	Provision de Sets de Infusión para administración parenteral de medicamentos y soluciones. La misma debe ser compatible al item 9.8	1200	un	63.050	75.660.000
9,10	Provision e Instalacion de Monitor Multiparametricos	12	un	22.575.000	270.900.000
9,11	Provision e Instalacion de Equipo de Rayos X portatil con base	1	un	82.250.000	82.250.000
9,12	Provision e instalacion Equipo de Videolaringoscopia	2	un	27.500.000	55.000.000
				Monto total Gs.	**1.072.432.710**

Dra. Brika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

TINTO S.A.
RUC: 80085784-4

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

ANEXO AL CONTRATO Nº 01/2020

REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ITAPÚA - EMERGENCIA COVID-19

Item	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Trabajos preliminares				
1.1	Limpieza y perfilado del terreno	m2	340,08	6.500	2.210.520
1.2	Replanteo de obra	m2	340,08	4.850	1.649.388
2	Relleno y compactación				-
2.1	Con triturada e=30cm	m2	100,00	55.000	5.500.000
2.2	Con triturada e=10cm	m2	90,00	20.000	1.800.000
3	Hormigón				-
3.1	Piso de Hormigón(e=10cm)	m2	190,00	190.000	36.100.000
3.2	Dado de Hormigón(0,5x0,5x0,5)	m3	0,13	2.210.000	287.300
4	Muros de nivelación				-
4.1	Mamposteria de nivelación de 0,15m con ladrillo común y revocado(incluye cierre perimetral para piso, adecuación de nivel de registros pluviales y cloacales existentes)	m2	13,78	117.450	1.618.461
5	Contrapiso y carpetas				-
5.1	Contrapiso e= 10cm	m2	137,35	33.000	4.532.550
5.2	Carpetas e=2cm	m2	137,35	30.000	4.120.500
6	Pisos				-
6.1	Piso de cerámica esmaltada PI5	m2	152,25	79.000	12.027.750
6.2	Zócalo de cerámica esmaltada PI5	ml	87,00	18.000	1.566.000
6.3	Cerámica esmaltada 30x30cm (en baño)	m2	1,00	79.000	79.000
7	Techo				-
7.1	Techo de Chapa Galvanizada N°28 sobre perfiles metalicos y s/ membran de espuma termoplástica aluminizada doble cara de 10mm.(incluye perfiles metálicos para soportes, pilar de perfil metálico y planchuelas)	m2	126,15	170.000	21.445.500
8	Cielorraso				-
8.1	De machimbre de pvc	m2	126,15	83.000	10.470.450
9	Instalación Electrica				-
9.1	Alimentación de circuitos de luces y colocación de artefactos tipos led(incluye llaves puntos)	un.	20,00	180.000	3.600.000
10	Pintura				-
10.1	De paredes al latex previo lijado y sellado con fijador	m2	250,00	25.000	6.250.000
10.2	Siliconada en ladrillos Vistos	m2	72,00	17.000	1.224.000
10.3	De aberturas metálicas , canaletas y bajadas.	m2	60,00	25.000	1.500.000
10.3	Pintura y señalizacion de piso acceso a pasillos y sector de espera	gl	1,00	1.700.000	1.700.000
11	Instalación Pluvial				-
11.1	Canaleta de Chapa Galvanizada N° 26 desarrollo N°40	ml	15,50	65.000	1.007.500
11.2	Bajada de Chapa Galvanizada N° 26 desarrollo N°40	ml	7,00	65.000	455.000
11.3	Canal de desague de 30x30cm con tapa de rejilla metálica(incluye demolición de piso de Hormigón existente)	ml	10,00	237.000	2.370.000
11.4	Readecuación de bajada existente(incluye registro de 20x20cm con tapa de Hormigón, caño pvc D=150mm y codo)	un.	3,00	237.000	711.000
11.5	Provisión y colocación de tapa de H° A° para registro existente(60x40cm)	un.	1,00	80.000	80.000
11.6	Provisión y colocación de tapa de H° A° para registro existente(45x45cm)	un.	2,00	80.000	160.000
11.7	Provisión y colocación de tapa de H° A° para registro existente(70x70cm)	un.	1,00	80.000	80.000
11.8	Registro de 35x35cm para bajada existente	un.	2,00	125.000	250.000
12	Instalaciones Sanitarias				-
12.1	Conexión de desague de pileta existente a registro pluvial (con caño pvc D=40cm)	ml	15,00	17.500	262.500
12.2	Provisión y colocación de caño pvc de 1/2"	ml	12,00	14.500	174.000
13	Varios				-
13.1	Reacondicionamiento de aire acondicionado existente(incluye adecuación de condensador, carga de gas , tubería de conexión y caño de desague)	un.	6,00	500.000	3.000.000
13.2	Reacondicionamiento de aire acondicionado existente(incluye adecuación de condensador con soporte metálico, carga de gas, tubería de conexión y caño de desague)	un.	5,00	500.000	2.500.000
13.3	Provisión y colocación portón con rejilla metálica(1,40x1,80m)	un.	1,00	630.000	630.000
13.4	Provisión y colocación de vallado de rejilla metálica	m2	5,40	210.000	1.134.000
13.5	Restauración de vallado con rejilla metálica existente	m2	10,36	80.000	828.800
13.6	Restauración de porton existente(4,10x1,80m)	un.	1,00	500.000	500.000
13.7	Restauración de porton existente(4,90x1,80m)	un.	1,00	750.000	750.000
13.8	Limpieza de edificio de Hemodialisis	gl	1,00	500.000	500.000
14	Equipamientos				-
14,1	Camas hospitalarias con colchon ortopedico con ropa de cama	un	20,00	2.700.000	54.000.000
14,2	Camillas de traslado con colchoneta con ropa de cama	un	20,00	1.700.000	34.000.000
14,3	Portasueros	un	30,00	250.000	7.500.000
14,4	Biombos divisores con lona	un	20,00	540.000	10.800.000
14,5	Sillas de espera individuales	un	20,00	300.000	6.000.000
14,6	Escritorios simples individual MDF	un	3,00	950.000	2.850.000
14,7	Provision e instalacion de Lavarropas semi industrial de 15 kg	un	1,00	7.000.000	7.000.000
14,8	Provision y Colocacion de Secarropas Semi industrial de 15 kg	un	1,00	6.600.000	6.600.000
14,9	Provision e instalacion de Lavamanos bacha doble de acero inox, doble canilla de inox, con accesorios con soporte metalico	un	4,00	1.550.000	6.200.000
14,10	Conexión a la red de oxigeno del hospital	ml	125,00	135.000	16.875.000
14,11	Provision e instalacion de las tomapico solo para aire comprimido	un	14,00	500.000	7.000.000
14,12	Conexión a la red de aire comprimido del Hospital Regional	ml	130,00	135.000	17.550.000
14,13	Provision y colocacion de Compresor con cabezal seco y filtro para alimentacion de aire comprimido a 14 camas.	gl	1,00	83.350.000	83.350.000
14,14	Carro de paro con desfribilador	un	1	63.500.000	63.500.000
14	Limpieza final de obra	m2	340,08	3.000	1.020.240
	TOTAL GENERAL				457.319.459

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

TINTO S.A.
RUC: 80085784-4

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

ANEXO AL CONTRATO Nº 01/2020

REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR DE TERAPIA EN EL HOSPITAL DE IPS ENCARNACION - EMERGENCIA COVID-19					
Item	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	**Trabajos preliminares**				
1.2	Replanteo de obra	m2	50,00	4.850	242.500
2	**Demoliciones y Reparaciones**				-
2.1	Demolicion de mamposteria 0.15	m2	0,23	22.500	5.175
2,2	Reparacion Techo de tejas sin recuperacion	m2	150,00	75.000	11.250.000
3	**Instalaciones Sanitarias**				-
3,1	Conexión a la red cloacal	gl	1	2.500.000	2.500.000
3,2	Cabina cuadrada para ducha sobre elevada con accesorios	gl	1	5.850.000	5.850.000
3,3	Conexión de Agua Potable	gl	1	2.000.000	2.000.000
4	**Aberturas**				-
4,1	Cerramiento con durlock y Perfileria de alumnio con vidrio templado de 8 mm color gris	gl	1,00	8.000.000	8.000.000
5	**Equipamientos**				-
5,1	Camas hospitalarias con colchon ortopedico con ropa de cama, inclinacion a 45° no electrica	un	6,00	2.700.000	16.200.000
5,2	Provision e Instalacion de Monitor Multiparametricos tipo 2	un	5,00	31.500.000	157.500.000
5,3	Provision montaje e instalacion Carro de para cardio respiratorio con desfibrilador	un	1,00	63.500.000	63.500.000
5,4	Provision y montaje Mueble metalico tipo casillero 6 puertas doble con llave	un	2,00	2.350.000	4.700.000
5,5	Provision e instalacion de Bomba de infusión volumétrica con mantenimiento y garantia de 1 año.	un	15	11.750.000	176.250.000
	TOTAL GENERAL				447.997.675

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

TINTO S.A.
RUC: 80085784-4

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa